

## **PRC, PSOE y VOX aprueban la ampliación a 45 días del plazo de la enmienda a la totalidad de la Ley de Control Ambiental para recabar las mejoras propuestas por la UC**

**La Mesa del Parlamento ha aprobado la petición de la oposición con el voto en contra del PP**

*Santander, 3 de octubre de 2025*

Los grupos parlamentarios Regionalista, Socialista y VOX han aprobado hoy en la Mesa del Parlamento, con el voto en contra del PP, la ampliación hasta un máximo de 45 días del plazo de presentación de la enmienda a la totalidad al proyecto de Ley de Control Ambiental, con el fin de recabar por escrito las mejoras esbozadas por la Universidad de Cantabria durante las comparecencias que concluyeron esta semana.

De este modo, pretenden mejorar el texto de la ley en la línea apuntada por los colectivos consultados, que han coincidido sobre las carencias del proyecto remitido a la Cámara por el Gobierno de Cantabria, entre ellas la necesidad de adaptación a la normativa europea y la falta de anexos que definan y delimiten con claridad las exigencias de la norma, acotando posibles inseguridades jurídicas.

Los grupos de la oposición quieren contar con las aportaciones de la Universidad para adecuar los preceptos y contenidos del proyecto de ley a la Directiva 2024/1785, que entrará en vigor en 2026 y modificará la regulación de las emisiones industriales y el vertido de residuos, tal como apuntaron en sus comparecencias el catedrático de Ingeniería Química de la UC Ángel Irabien y el doctor José Antonio Juanes de la Peña, responsable del grupo de hidrobiología y gestión ambiental.

Dado que ambos intervinientes ofrecieron su colaboración a los grupos parlamentarios para mejorar y adecuar el texto, el acuerdo adoptado hoy por la Mesa conmina a la presidenta del Parlamento a solicitarles “por escrito y de manera detallada” todas las mejoras que estimen necesarias para que el texto de la futura ley responda a las exigencias de la normativa europea.